

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío., veintiocho de marzo de dos mil veintitrés

Rad. 2021-00212

En atención a la solicitud allegada al despacho por el apoderado judicial del ejecutante, quien solicita que se ordene oficiar a la Empresa Promotora de Salud Sanitas EPS, entidad donde el ejecutado realiza sus aportes en salud, a fin de que indique el lugar de trabajo del ejecutado, se accede a tal pedimento y en efecto se requiere a la citada entidad, a fin de que informe a este juzgado, en que entidad labora el señor Julián Andrés González Galvis identificado con cédula de ciudadanía 9737529.

Expídase oficio por el centro de servicios

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97dc703d44406169bca1a64f023d384b928043b2fded9ed043f356cfb9f2e402**

Documento generado en 28/03/2023 11:46:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>